

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

CORDOBA, 26 FEB 2015

VISTO, La Resolución Nº 1321/14 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la cual se dispuso la prórroga hasta el 28 de Febrero de 2015, del vencimiento de la notificación al Sr. Director del Area de Enseñanza de la Facultad Ab. MANUEL LOPEZ PUCCIO, Leg., 15740, para acogerse a la jubilación,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ab. Manuel Eduardo Lopez Puccio contiúa a la fecha con dificultades en la tramitación de su certificación de servicios que otorga la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Pcia. de Córdoba, para poder incorporar a la que otorga esta Facultad;

Que en consecuencia, corresponde y es criterio de este Decanato mantener la continuidad de prestación de servicios del Ab. Lopez Puccio por razones de extrema necesidad y a fin de asegurar el normal desenvolvimiento del mismo;

Por ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°:

Disponer con respecto al Sr. Director de Area Enseñanza, Ab. MANUEL EDUARDO LOPEZ PUCIO, Leg. 15740, la prórroga a partir del 1 de Marzo de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2015, del vencimiento de la notificación para acogerse a la jubilación, atento las razones invocadas en considerandos.

Art.2°:

Protocolícese, Comuníquese a Dirección General de Perrsonal de la UNC, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.

JUST MARIA GARGIA SEGRETARIO ADMINISTRATIVO FACULTAR DE ORRECES Y CS. SOSIALIE HEITERS DE LEGISTE CAGISTAL DE COMPANIE :

DRA. MARCELA ASPELL

DECANA

facultad de derecho y giencias sociales Universidad nacional de compaña

RESOLUCION No:

DECANATO